

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2424/18

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE ALMANZORA

EDICTO

D. Antonio Fernández Liria Alcalde Presidente del Ilmo. Ayto. de Cuevas del Almanzora, en virtud de las competencias y Potestades Públicas Superiores, atribuidas en el art. 4 y 21 Ley 7/85 2 abril, modificado por Ley 27/13 27 diciembre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 CE y en garantía del principio de publicidad y transparencia ORDENO mediante el presente acto, la publicación de ACUERDO DECRETO de esta Alcaldía de fecha de TREINTA DE MAYO DE 2018 y se ordena la publicación a fin de garantizar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto publicado:

Visto el Decreto de esta Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2018 por el que se aprueban las "BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIO INTERINO DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE CUERPO SUPERIOR DE ARQUITECTURA, (A-1/22 art. 19.Dos Ley 3/2017), según publicación BOP nº 103 de 30/05/18.

Vista y acreditada la publicación Base séptima. Admisión de candidatos, apartado primero "comprobado el pago de los derechos de examen...".

y Anexo I Programa/temario: 1.4. Técnicos y medio ambiente, tema 6 ".....los diferentes tipos de suelo en el término municipal de Madrid..."

Por lo expuesto se acuerda y resuelve de conformidad con el artículo 109 Ley 39/15, 1 octubre.

PRIMERO: RECTIFICAR las Bases de la convocatoria de proceso de selección publicadas en el BOP nº 103, de 30/05/18, debiendo quedar redactadas como sigue:

"Séptima. Admisión de candidatos: Terminado el plazo de presentación de instancias, en un plazo de diez días, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia resolución de la Alcaldía con la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellido de los candidatos y en su caso, causa de la exclusión"

"ANEXO I PROGRAMA/TEMARIO

1.4. TÉCNICOS Y MEDIO AMBIENTE

Tema 6: Cimentaciones en el CTE. Estudios geotécnicos. Reconocimiento del terreno y contenido. Tipos y soluciones de cimentaciones".

Se ordena la publicación del presente acto en el BOP en rectificación de errores de hecho, materiales, según el artículo 109 de la Ley 39/15, 1 octubre, al objeto de determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto publicado y en garantía del principio de transparencia conforma al presente acto publicado.

Se resuelve en Cuevas del Almanzora a treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho. EL ALCALDE/ANTE MI"

Se ordena la publicación en el BOP en tutela de los referidos principios de PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA para general conocimiento y como fase previa a publicación de acto de convocatoria efectiva en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En Cuevas del Almanzora a 31 de mayo de 2018.

EL ALCALDE, Antonio Fernández Liria.